

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LUMINARIAS A SUMINISTRAR POR TERCEROS.-

Las luminarias deberán contener las siguientes características:

- Diseñadas para trabajar con voltaje de 200-240 V
- Factor de potencia mínimo igual a 0.99;
- Eficiencia lumínica (lúmenes / watts) mayor a 100 , presentando LM79;
- Encendido y re encendido inmediato sin parpadeo a un mínimo del 80% del máximo de potencia.
- IRC (Índice de reproducción cromática) >70.
- (Temperatura de color) 4000- 4500° K .
- Funcionamiento sin fallas de todos sus componentes mínima por 50000 hs de funcionamiento. Se deberá garantizar mediante ensayos realizados en laboratorios calificados, el funcionamiento de la lámpara, sistema eléctrico.
- Disminución del flujo luminoso menor al 10% a las 20000 hs de funcionamiento y menor al 20 % a las 50000 hs de funcionamiento, o la curva de mortalidad aportada por fabricante ensayada en laboratorios calificados.-
- IP (índice de protección) = 65 de acuerdo a los estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional y con diseño adecuado para su fin.
- Rango de temperaturas de trabajo de -5°C a + 40°C.
- Ser completas en todos sus componentes integrados y armados como una unidad indivisible: carcasa, foco, etc. de forma tal que la luminaria se acople, sin mayor trabajo que el de sujetarlas con las abrazaderas o tornillos necesarios, a los brazos de los postes existentes sustituyendo luminaria entera por luminaria entera.
- Se deberá presentar certificado el cual compruebe su inmunidad ante descargas atmosféricas, deberá incluir descargador de sobretensión.
- Se deberá presentar garantía mínima de 8 años por el total de producto.
- Tipo de Aislación Class II preferentemente.-
- Tasa de distorsión armónica menor al 20%.-

DE LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS LUMINARIAS.

La calidad de las luminarias se acreditará mediante las certificaciones técnicas que se dirán.

- Deben indicar si cumplen con las normas ANSI
- Deberán indicar si poseen como mínimo la certificación internacional FCC y Certificación internacional UL.

En la oferta se deberá incluir con **carácter excluyente** si cumplen con dichas indicaciones, y si cuentan con ellas adjuntarlas como documentos.

Deberán cumplir en su defecto con las siguientes normas UNIT-IEC/PAS 62722-2-1:2011 (adopción unit diciembre 2016), y UNIT-IEC/PAS 62717:2011 (adopción unit diciembre 2016)

OFICINA TECNICA A.P

Los datos técnicos deberán de ser presentados en forma digital y deberán presentar los archivos IES con datos fotométricos correspondientes.

El driver de la luminaria deberá ser dimerizable de 0 a 10V y las luminarias deberán de ser Clase II y deberán de tener conector NEMA para comunicación.